

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

- 4807** *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se dispone el cese de don Juan María Bustamante Ballesteros en el cargo de Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley de 28 de diciembre de 1958, sobre Régimen de las Entidades Estatales Autónomas, he tenido a bien disponer que don Juan María Bustamante Ballesteros, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, cese en el cargo de Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

- 4808** *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se nombra Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación a don Luis Tejero Lamarca.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Seguros y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, dos, del Decreto-ley 18/1964, de 3 de octubre, he tenido a bien nombrar Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación a don Luis Tejero Lamarca, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

- 4809** *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se nombra Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros a don Juan María Bustamante Ballesteros.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 107,2 del Reglamento de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, aprobado por Real Decreto 468/1969, de 6 de marzo, y 9 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen de las Entidades Estatales Autónomas, he tenido a bien nombrar Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros a don Juan María Bustamante Ballesteros, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4810** *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifican las resoluciones que se citan, por aplicación de la Ley 46/1977, al personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad que a cada uno se indica, se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a

continuación se relaciona, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en el empleo de Cabo primero y Policía, respectivamente; mas como quiera que les es de aplicación la Ley 46/1977, de 15 de octubre, al haber acreditado documentalmene que en la pasada guerra civil obtuvieron el empleo de Sargento, con la antigüedad que a cada uno se expresa, he acordado, a los solos efectos del nuevo señalamiento de haberes pasivos, rectificar en este sentido las resoluciones de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

- Don Manuel Díaz Jacob. Antigüedad: 14 de noviembre de 1938. Resolución: 6 de mayo de 1958.
 Don Isaac Arroyo Roche. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 12 de mayo de 1960.
 Don Eusebio Bravo Díaz. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 5 de marzo de 1959.
 Don Esteban Figuero Sancha. Antigüedad: 31 de diciembre de 1937. Resolución: 4 de octubre de 1962.
 Don Pedro Gallardo Berrueto. Antigüedad: 20 de marzo de 1939. Resolución: 9 de mayo de 1967.
 Don Jesús Gambín Navarro. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 7 de noviembre de 1963.
 Don Lucio Hormigos Benítez. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 7 de enero de 1965.
 Don Pedro Paños Beltrán. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 14 de mayo de 1959.
 Don Salvador Martín Díaz. Antigüedad: 30 de septiembre de 1937. Resolución: 22 de noviembre de 1976.
 Don Braulio Martín Martín. Antigüedad: 10 de marzo de 1937. Resolución: 8 de mayo de 1959.
 Don Bienvenido Moneo Pérez. Antigüedad: 1 de abril de 1938. Resolución: 23 de marzo de 1961.
 Don Mariano Soriano Albert. Antigüedad: 11 de noviembre de 1938. Resolución: 31 de julio de 1958.
 Don Antonio Segura Giner. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 27 de junio de 1959.
 Don José María Villena Lara. Antigüedad: 15 de abril de 1938. Resolución: 3 de noviembre de 1980.

- 4811** *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifican las resoluciones que se citan, por aplicación de la Ley 46/1977, al personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad que a cada uno se indica, se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en el empleo de Policía; mas como quiera que les es de aplicación la Ley 46/1977, de 15 de octubre, al haber acreditado documentalmente que en la pasada guerra civil obtuvieron el empleo de Cabo, con la antigüedad que a cada uno se expresa, he acordado, a los solos efectos del nuevo señalamiento de haberes pasivos, rectificar en este sentido las resoluciones de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

- Don Manuel Acosta Sancedo. Antigüedad: 1 de septiembre de 1937. Resolución: 8 de junio de 1965.
 Don Juan Arribas Alonso. Antigüedad: 1 de septiembre de 1938. Resolución: 8 de septiembre de 1963.